

INFORMACIÓN 14/2015

TARIFAS SGAE: CONCIERTOS

NOVEDADES DE INTERÉS SOBRE LAS CONDICIONES DE LOS CONCIERTOS EN NUESTRAS SALAS, CUANDO LOS EMPRESARIOS SON ORGANIZADORES DE DICHO CONCIERTOS

Se continúa con la obligación de comunicar a SGAE con anticipación la realización de los Conciertos programados.

El porcentaje sobre la recaudación se ha reducido al 8,5% si el local tiene un aforo inferior a 1.000 personas se le aplicará un 10% de rebaja sobre el 8,5%. Existe igualmente para este aforo, la posibilidad de un tanto alzado según el precio de la entrada y aforo del local. Si la celebración del concierto es inminente y desea saber estas condiciones, póngase en contacto con la Federación.

BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES:

- **5% de bonificación para todos los asociados pertenecientes a Asociaciones integradas en FASYDE.**
- **5% si el empresario-organizador entrega a SGAE la declaración de utilizaciones de las obras (repertorio interpretado)**

Estas condiciones tendrán efecto a partir de esta fecha.

Es conveniente que ante cualquier duda en la interpretación de estas normas o liquidación efectuada por SGAE que se considere no se ajusta a las mismas, se comunique inmediatamente a FASYDE.

Visita www.fasyde.es: más de 470 eventos: conciertos, actuaciones, fiestas, etc.